Mensaje a la Fuerza Armada Nacional: No volteen sus fusiles contra el pueblo, estén a la altura de la historia.

En estos momentos en los cuales Venezuela atraviesa la peor crisis de su historia consideramos nuestro deber enviar un mensaje a la Fuerza Armada Nacional, como institución fundamental de la República.

Los ciudadanos estamos agobiados por la inseguridad, la escasez, la inflación y la ausencia de futuro. Las instituciones del Estado están corroídas, la economía devastada y como consecuencia el creciente descontento encuentra su legítima expresión en las protestas y manifestaciones pacificas. En este contexto de crisis se han producido graves denuncias contra personeros del Estado y oficiales de alto rango, por parte de un alto oficial activo de la Fuerza Armada Nacional.

Frente a esta realidad, la respuesta del Ministro de la Defensa tendría que ser la de impulsar una rigurosa y transparente investigación para esclarecer los hechos y salvaguardar el honor de la FAN, para el establecimiento de las responsabilidades que de la investigación se deriven. Por el contrario, su reacción ha sido la de amenazar con voltear las armas de la República en contra de los ciudadanos que manifiesten su descontento.

La resolución Nº 8610 dictada por el Ministro de la Defensa, Mayor General Vladimir Padrino López, es violatoria del artículo 68 de la Constitución, el cual, reconoce el derecho de manifestación y prohíbe expresamente el uso de armas de fuego y sustancias tóxicas en el control de manifestaciones pacíficas. Lo peor es que se trata de una disposición contra la población civil y no en contra de un ejército enemigo.

Esta disposición es un intento burdo, inaceptable e indigno por parte del Ministro de la Defensa, de colocar a la institución armada al servicio de los intereses del régimen y del PSUV en la represión del descontento masivo que expresa el pueblo venezolano. Este régimen ha intentado destruir la institución militar mediante la creación de grupos paramilitares, el deterioro del apresto operacional, la creación de la inconstitucional Milicia Nacional y la división política e ideológica interna.

La FAN no tiene la misión de reprimir a la población civil. La Fuerza Armada Nacional constituye una institución esencialmente profesional, sin militancia política, organizada por el Estado para garantizar la independencia y soberanía de la Nación y asegurar la integridad del espacio geográfico, mediante la defensa militar, la cooperación en el mantenimiento del orden interno y la participación activa en el desarrollo nacional, de acuerdo con la Constitución. La mencionada cooperación no es en ningún caso en materia de orden público.

La sociedad venezolana atraviesa una severa crisis, el régimen de Maduro se encuentra agotado y sin recursos económicos, financieros y políticos, para manejar la catástrofe que ha creado. Como resultado, la protesta nacional se ha extendido, profundizado y se incrementa cada día; los ciudadanos protestamos en ejercicio de nuestros derechos civiles y políticos, y en este sentido llamamos a la FAN a cumplir sus deberes constitucionales y a negarse a reprimir a la población de la cual los ciudadanos soldados son parte integral y a la cual se deben.

La violación de derechos humanos y en este caso el uso de fuerza militar contra civiles, es un delito de orden internacional, no prescribe y no es protegido o justificado por haber cumplido órdenes superiores; es de responsabilidad personal. Igualmente, el uso de uniformes de la FAN por parte de personal extranjero o civiles venezolanos es una afrenta contra la institución y la patria.

En esta coyuntura tan decisiva y crítica, confiamos en que los ciudadanos soldados cumplirán su deber y no atenderán órdenes para reprimir. Nuestra FAN existe para proteger al pueblo, no para agredirlo.

Ciudadanos soldados, ustedes saben como nosotros que vivimos una crisis nacional sin precedente y para su resolución, la Republica espera, necesita y confía en que la institución armada estará a la altura de la historia en el marco estricto de la Constitución.

María Corina Machado Antonio Ledezma Leopoldo López